

JESUITAS ESPAÑOLES MÚSICOS EN LA ESPAÑA DE LOS AUSTRIAS Y DE LOS BORBONES: ALGUNAS NOTICIAS DE LOS SIGLOS XVI AL XVIII

SPANISH JESUITS MUSICIANS IN THE AUSTRIAN AND BOURBONS SPAIN:
SOME NEWS FROM CENTURY XVI TO CENTURY XVIII

Juan Jorquera¹

Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España.

<https://orcid.org/0000-0002-8054-5400>

Recibido: 14.08.2024
Aceptado: 10.10.2024

<https://doi.org/10.21703/2735-634520242622819>

Resumen

El presente escrito trata sobre noticias de jesuitas españoles que realizaron alguna práctica musical entre los siglos XVI al XVIII, ya sea como intérpretes-ejecutantes, compositores o como teóricos musicales, tanto aficionados como profesionales. Partimos nuestro trabajo considerando al propio fundador de la Orden, San Ignacio de Loyola, del cual se tienen varias noticias sobre su gusto por la música y su práctica musical, para luego continuar con destacados jesuitas de los siglos XVI al XVIII, con excepción de los llamados jesuitas expulsos; como Juan Andrés, Esteban de Arteaga y Antonio Eximeno, entre otros, varios de ellos ya han sido estudiadas por destacados especialistas. En el siglo XVII, tenemos al padre Juan Eusebio Nieremberg, teólogo y gran pensador de la Compañía, entre cuyas inquietudes intelectuales también figuró la música. Luego, al padre José de Zaragoza, profesor de Matemáticas de Carlos II de Austria y destacado teórico musical o el padre Bernardo Lozano, director de la Capilla de Música del antiguo Colegio Imperial de Madrid, que desde hace unos años se ha revelado como un importante músico de la Orden cuyas referencias encontradas datan desde aproximadamente mediados del siglo XVIII hasta 1767, año de expulsión de la Compañía de Jesús de todos los territorios de España.

Palabras clave: Compañía de Jesús, Música, Compositor, Teórico Musical.

Abstract

This text refers to news of Spanish Jesuits who made some musical practice between the 16th and 18th centuries, whether as performers, composers, or music theorists, both amateurs and professionals. We start our work by considering the founder of the Order himself, St. Ignatius of Loyola, of whom there are several accounts of his love for music and musical practice. We then proceed to discuss prominent jesuits from the 16th to 18th centuries, with the exception of the so-called expelled Jesuits: such as Juan Andrés, Esteban de Arteaga, and Antonio Eximeno, among others, figures that have already been studied by distinguished specialists. In the 17th century, we have Father Juan Eusebio Nieremberg, a theologian and prominent thinker of the Society, whose intellectual interests

¹ Doctor en Historia y Ciencias de la Música por la Universidad Autónoma de Madrid, Título Superior de Pedagogía opción Pedagogía del Lenguaje y de la Educación Musical. Correo electrónico: jjlorenzo@hotmail.com

also included music. Then, Father José de Zaragoza, a mathematics professor to Charles II of Austria and a notable music theorist, or Father Bernardo Lozano, director of the Music Chapel of the former Imperial College of Madrid, who in recent years has emerged as an important musician of the Order, with references dating back approximately to the mid-18th century until 1767, the year of the expulsion of the Society of Jesus from all territories of Spain.

Keywords: Society of Jesus, Music, Composer, Musical Theorist.

1. Introducción

Como es sabido, la Compañía de Jesús es una Orden religiosa que fue fundada por San Ignacio de Loyola en el siglo XVI. Desde sus inicios, Ignacio y sus primeros discípulos, tuvieron la voluntad de elaborar unas normas que orientasen el quehacer de los jesuitas dentro de dicha organización. Las Constituciones de la Compañía de Jesús vienen a ser la concreción de esas voluntades, que desde el punto de vista teológico son un elemento importante pues, este conjunto de normas va a regular, en primer lugar, el actuar de los religiosos dentro de esta comunidad, favoreciendo los llamados “ministerios”, que van a sustentar la propia existencia de la Compañía². En segundo lugar, las Constituciones van a ser un verdadero texto espiritual³, inspirativo, aspecto sobre el que volveremos más adelante. En relación con lo primero, dicha normativa va a establecer una serie de prohibiciones a los jesuitas, con la intención de que ellos no se alejen de los ministerios. Es así, que dentro de estas regulaciones se establecen prohibiciones con respecto a la dedicación de tiempo al cultivo de la música. Dichas prohibiciones, se manifiestan en las Constituciones en dos momentos diferentes: el primero de ellos en el capítulo primero de la tercera parte, entre los apartados 266 al 268⁴. Si bien, estas disposiciones no hablan tan solo de la música, pues se refieren, en síntesis, a la necesidad de no caer en cosas vanas que alejen a los jesuitas de sus ministerios, haciendo mención específica de “músicas y libros profanos de cosas semejantes”⁵. Según se ha dicho, estas disposiciones fueron elaboradas pensando en una premisa formativa o pedagógica destinada a ser útil para cualquier jesuita en algún momento de su vida, pues, en los apartados 244 al 275 de dichas Constituciones, se pone el fundamento espiritual de cada miembro de la Compañía⁶. Pero también se ha planteado que dichas disposiciones estarían destinadas principalmente a los novicios, para evitar “diversiones vanas e indecorosas, las que afectarían más bien a la conducta que a la música”⁷.

El segundo momento en que se manifiestan estas prohibiciones, se encuentra en el capítulo tres de la sexta parte de las Constituciones y abarca los apartados 586 y 597. Aquí, se hacen totalmente explícitas las prohibiciones con respecto a la música. En concreto, se plantea la prohibición del rezo y del canto en el coro, tan propio de las órdenes religiosas, por cierto, y del canto de misas y oficios, indicando que “no faltará lugar para poder oírlos para quien guste de ello”⁸. También, que de ordinario los domingos y en los días de fiestas, “no se debe cantar en canto llano ni en canto de órgano, sino en tono devoto, suave y simple y en este mismo tono, deben ser las tinieblas y las ceremonias de semana santa”⁹. Nuevamente se insiste en que estas prohibiciones deberían practicarse para no alejar a los jesuitas de las

² Entre los principales ministerios de la Compañía, estaban la predicación, el apostolado y la enseñanza. Véase, J. LÓPEZ-CALO, “Jesuitas”, en: E. CASARES (ed.), *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana VIII*, SGAE, Madrid 2001, 140. Citado en J. JORQUERA, *Presencia de la Música en la Compañía de Jesús de Madrid durante la primera mitad del siglo XVII*, Tesis Doctoral Universidad Autónoma de Madrid, Madrid 2016, 84, Vol. 1.

³ J. BUSTO, “La Congregación General 34 de la Compañía de Jesús (tomo 231)”, *Razón y Fe* (1995) 525.

⁴ S. ARZUBIALDE – J. CORELLA – J. GARCÍA (eds.), *Constituciones de la Compañía de Jesús*, Ediciones Mensajero-Editorial Sal Terrae, Bilbao-Santander 1993, 133-134. Citado en J. JORQUERA, *Presencia de la Música...*, 71-72.

⁵ Véase, S. ARZUBIALDE – J. CORELLA – J. GARCÍA (eds.), *Constituciones de la Compañía de Jesús...*, 136.

⁶ Véase todas estas citas y más en, S. ARZUBIALDE – J. CORELLA – J. GARCÍA (eds.), *Constituciones de la Compañía de Jesús...*, 133-134, 146-7.

⁷ T. CULLEY – C. MCNASPY, “Music and the early Jesuits”, *Archivum Historicum Societatis Iesu* 40 (1972) 216. Citado en este interesante trabajo, V. RONDÓN, *Jesuitas, Música y Cultura en el Chile Colonial*, Tesis Doctoral Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago 2009, 155.

⁸ Véase, S. ARZUBIALDE – J. CORELLA – J. GARCÍA (eds.), *Constituciones de la Compañía de Jesús...*, 242.

⁹ VÉASE, S. ARZUBIALDE – J. CORELLA – J. GARCÍA (eds.), *Constituciones de la Compañía de Jesús...*, 242.

obligaciones de sus ministerios. Ésta parece ser la razón principal por la que se prohibió la actividad musical en la Compañía. Sea como fuere, dichas disposiciones han ocasionado para los jesuitas en España, más de alguna situación contradictoria, si no complicada en torno a este tema. Veamos algunos de los pocos ejemplos del pasado que se conocen. En 1600, un jesuita del antiguo Noviciado que tenía la Compañía en la localidad de Villarejo de Fuentes se quejaba ante el padre Hernando Lucero, Provincial de la Provincia de Toledo, que en esta localidad se celebraba la Natividad con “bailes y con guitarras y cosas tales, lo que es difícil de creer, por lo que le solicita que lo entienda y que encuentre algo que lo remedie”. Al año siguiente, vemos la misma situación, pues un jesuita comenta al padre Esteban Ojeda, rector del Colegio Imperial de Madrid, que en Villarejo se celebraba la Natividad con “bailes y con guitarras y que iba a dar cuenta de ello al Provincial”¹⁰. Otro caso se observa en Alcalá de Henares, pues un religioso comenta en 1602 al padre Bernardo Velasco, que en el Colegio de esta ciudad “las misas y las vísperas se cantan en días solemnes y que se comunicará con el Provincial para que le informe de lo que hay, para que pueda poner remedio”¹¹. Estas noticias reflejan que, a pesar de la normativa dispuesta en las Constituciones con respecto a la música, en algunas iglesias o dependencias de la Compañía en España, dicha normativa no se cumplía, situación que parece aumentar a medida que van transcurriendo el tiempo. Según las noticias, se podría pensar en un primer momento que los responsables del incumplimiento de la normativa serían los laicos pues, los jesuitas se mostraban molestos con estas situaciones, o al menos, parte de ellos y así lo manifestaban, pero puede ser también, que los propios jesuitas estuviesen participando de dichas actividades, con lo cual, estarían incumpliendo la normativa. Posiblemente algo de esto tenga que ver en que los religiosos molestos que fueron testigos de estas situaciones indiquen que van a dar cuenta de ello al Provincial para que “ponga remedio”¹².

También es cierto que, en estricto rigor, las Constituciones no estaban destinadas a los laicos, pero creemos que el interés que ellos manifestaban por la música pudo haber favorecido las licencias que tuvieron los jesuitas en torno a este tema. Basta dar una mirada a la actividad misional que desarrollaron estos religiosos en otras partes del mundo, como en Brasil o en India, por ejemplo, en donde la utilización de la música fue un elemento importante para la educación cristiana de los nativos¹³. Este criterio misionero es posiblemente, uno de los factores que favoreció la apertura y flexibilidad a la hora del incumplimiento de la normativa con respecto a la música. Tanto así, que, como veremos luego, algunos jesuitas llegaron a dedicar gran parte de su tiempo al estudio de la música, aspecto que se contradice con algunos de los apartados de las Constituciones, como ya hemos visto más arriba. Es más, en España, hay fuentes documentales primarias del siglo XVIII que respaldan la existencia de una Capilla de Música que perteneció y funcionó en dependencias del antiguo Colegio Imperial de Madrid y que era dirigida, además, por un jesuita, hechos que en estricto rigor eran irreconciliables con lo mandado en las Constituciones.

Dadas las características de cómo evoluciona la presencia de la música en la Compañía de Jesús, es que, desde hace un tiempo hemos propuesto dos vías para su estudio en España¹⁴, pues, en otros países europeos, a pesar de lo planteado en las Constituciones, fueron

¹⁰ Cf. para ambos casos, ARCHIVUM ROMANUM SOCIETATIS IESU, *Toletan. Epist. Gener. 1600-1610*, 71- 72. Cf., asimismo, J. JORQUERA, *Presencia de la Música...*, 156-157.

¹¹ ARCHIVUM ROMANUM SOCIETATIS IESU, *Toletan. Epist. Gener...*, 139. Véase, asimismo, J. JORQUERA, *Presencia de la Música...*, 158.

¹² Cf., por ejemplo, ARCHIVUM ROMANUM SOCIETATIS IESU, *Toletan. Epist. Gener...*, 139. Cf., asimismo, J. JORQUERA, *Presencia de la Música...*, 158.

¹³ A. LEMMON, “Jesuits and music in the ‘Provincia del Nuevo Reino de Granada’”, *Archivum historicum Societatis Iesu* xviii (1979) 160. Hay bastante literatura sobre este tema en América. Puede verse también, por ejemplo: J. MEIER, “La importancia de la música en las misiones de los jesuitas”, en: J. HERNÁNDEZ (ed.), *La misión y los jesuitas en la América española, 1566-1767: cambios y permanencias*, CSIC, Sevilla 2005.

¹⁴ J. JORQUERA, *Presencia de la Música...*, 225-227. También sobre la actividad musical en la Compañía de Jesús de Madrid véase, J. JORQUERA, “Hacia la deconstrucción de una historia: aspectos de la actividad musical de la Compañía de Jesús en España (1600-1650). El caso de Madrid”, en: J. MARÍN – G. GAN QUESADA – E. TORRES CLEMENTE – P. RAMOS LÓPEZ (eds.), *Musicología global, Musicología local*, Sociedad Española de Musicología, Logroño 2013..., 2089-2096.

evidentemente más flexibles en cuanto a la música¹⁵. Veamos:

- A. Vía externa: Se refiere a práctica musical realizada por laicos, feligreses, miembros de las Congregaciones religiosas, etc., alojadas en los colegios y dependencias jesuíticas, que fueron determinantes en relación con el incumplimiento de la normativa presente de las Constituciones por parte de los religiosos de la Compañía.
- B. Vía interna: Se refiere a la dedicación de tiempo a la música, a la práctica musical, en suma, a toda actividad musical desarrollada en cualquiera de sus tipos y formas, por parte de los propios jesuitas. En base a lo observado, todo parece indicar que dicha dedicación no fue absoluta, si no siempre compatibilizándola en mayor o menor proporción, con otras actividades religiosas o pastorales, como la dedicación a los ministerios.

Según veremos a continuación, lo que trataremos en los apartados siguientes está relacionado con esta segunda Vía, siendo este trabajo una muestra de un tema que debe seguir siendo estudiado.

2. Jesuitas españoles

Como hemos indicado más arriba, las Constituciones jesuíticas son, en primer lugar, una serie de normas, pero también son un texto espiritual. Esta dimensión espiritual ha cobrado renovada presencia en la Compañía desde hace algunas décadas¹⁶. De esta forma, podemos entender la música en las Constituciones dentro de dicha dimensión espiritual, sacrificada en favor de un fin superior pero también, entender la decisión personal jesuita de ir en contra de lo ordenado en dicha normativa y de no cumplir lo indicado allí sobre la música. Es así como el objetivo de nuestro trabajo se centra justamente, en la ya comentada Vía interna para el estudio de los aspectos musicales en la Compañía. En concreto, es un acercamiento a los trabajos o a las actividades musicales desarrolladas por jesuitas españoles activos principalmente en Madrid¹⁷, de los que hasta el momento se tiene noticia, entre los siglos XVI y XVIII¹⁸, sin tener en cuenta a los llamados jesuitas expulsos (Juan Andrés, Esteban de Arteaga y Antonio Eximeno, por ejemplo, que son del siglo XVIII y a otros que podrían incluirse en este grupo), ya que han sido suficientemente estudiados por destacados investigadores¹⁹. Esto es importante, pues, algunos jesuitas españoles de dichos siglos se dedicaron al cultivo de la música en el más amplio sentido del concepto; desde la posible composición musical hasta la estética y la reflexión sobre la música, la creación técnica, la teoría musical, la investigación científica, la dirección de orquesta, etc. Esto es significativo, porque hasta hace unas décadas, se sabía muy poco sobre este tema, pues, en España, no se habían realizado investigaciones de manera sistemática a través del tiempo sobre estas cuestiones, lo que ha llevado a la musicología española a expresar por bastante tiempo que los jesuitas en España no tenían música, que no le dieron importancia²⁰, pero las investigaciones que se han realizado a partir del siglo XX, aunque de forma aislada, y las que hemos llevado a cabo desde hace algún tiempo, han demostrado lo contrario²¹. Esta escasez

¹⁵ Cf., M. SCADUTO, "Il teatro gesuitico", *Archivum Romanum Societatis Iesu* 36 (1967), 194-215.

¹⁶ J. BUSTO, "La Congregación General...", 525.

¹⁷ Con excepción de San Ignacio de Loyola, que lo hemos incluido aquí como punto de partida del grupo de jesuitas en el siglo XVI, debido a su clara inclinación hacia la música, como veremos y como figura fundamental de la Orden.

¹⁸ No incluimos aquí el caso de San Francisco de Borja, el cual sería presuntamente el compositor de unas obras musicales, pero, no se ha realizado un estudio detallado sobre ello. Véase al respecto, M. BAIXAULI, "Las obras musicales de San Francisco de Borja (1510-1572), conservadas en la insigne colegial de Gandía (Nº IV)", *Razón y Fe* (1902).

¹⁹ Cf. con respecto a este tema, por ejemplo, este interesante texto, A. GALLEGO, *La música ilustrada de los jesuitas expulsos*, Editorial Arpegio, Barcelona 2015.

²⁰ Cf., por ejemplo, el caso de Miguel Querol, toda una autoridad en la musicología española durante el siglo XX, M. QUEROL, *Romances y Letras a tres voces*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Instituto Español de Musicología, Barcelona 1956..., 10.

²¹ Cf., por ejemplo, los aportes realizados por Miguel Querol, Luis Robledo y Cristina Bordas que han sido citados en este artículo y también los de, A. VERA, *Música Vocal Profana en el Madrid de Felipe IV. El Libro de Tonos Humanos (1656)*, Institut d'Estudis Ilerdencs, Lleida 2002. Cf., asimismo, J. JORQUERA, *Presencia de la Música...*

de estudios explica el amplio rango temporal que se ha considerado para este trabajo, pues, es todavía un tema en estudio, por lo tanto, no tiene que entenderse como acabado aquí, de ahí el título para este artículo de “Noticias”.

Este artículo tiene el también el valor de ser uno de los primeros trabajos destinados a reunir a todos los jesuitas activos en Madrid, de los que se sabe que desarrollaron algún tipo de actividad musical en los ya mencionados siglos.

En los casos que exponemos a continuación, incluimos algunos jesuitas sobre los cuales no se había realizado una valoración de los aspectos musicales de su quehacer por parte de otros investigadores, como en el caso del padre Jerónimo de Florencia, por ejemplo, y realizamos interesantes aportes en los casos de los padres Gaspar García y Bernardo Lozano, que eran totalmente desconocidos antes de que los diéramos a conocer hace algún tiempo en nuestra Tesis Doctoral²².

Es así, que veremos a continuación a un grupo de jesuitas a los cuales llamaremos “músicos”, pues, realizaron actividades musicales muy diversas. Dichas actividades, no fueron realizadas de la misma forma en todos los casos, hay diferencias indudablemente en el grado de desarrollo y en el tipo de actividades realizadas, por lo que la valoración del trabajo musical de lo que se conoce de cada uno de ellos, es diferente. Hemos incluido resumidamente sus principales actividades y aportes musicales. Pasamos a continuación a conocer cada caso.

2.1. San Ignacio de Loyola (1491-1556)

San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, tenía un gran gusto por la música. Pero esto no debería de extrañarnos, pues, es imposible no pensar que el propio Ignacio, habiendo recibido una rica formación humanista en Arévalo (Castilla-León), bajo la tutela de Juan Velázquez de Cuéllar, no hubiese recibido formación musical, tan propia de un hombre cortesano de los siglos XV y XVI. Es más, gran parte de la herencia de Isabel de Portugal fue adquirida en subasta por el propio Velázquez de Cuéllar o por su familia y según se sabe, de esta forma llegaron a formar parte de su patrimonio varios libros de música, entre los que figuraban libros de canto llano y de polifonía, que habrían pertenecido al príncipe Don Juan y que fueron adquiridos para Arnao, hijo de Velázquez de Cuéllar de la misma edad que Ignacio²³. Esto sugiere que Loyola habría podido conocer ambos lenguajes musicales en aquella época: canto llano y polifonía. De hecho, uno de sus principales biógrafos ha indicado que, al santo, “le entusiasmaba la delicada música cortesana y gozaba aprendiendo a tañer instrumentos”²⁴. Y Antonio de Araós, uno de sus primeros discípulos, lo calificaba de “músico”, que limitaba la ejecución de instrumentos musicales los viernes y los sábados por devoción a la Virgen María²⁵. Esto es muy interesante, porque se afirma que Ignacio era un “músico práctico”, tocaba instrumentos, cantaba o incluso, bailaba como veremos más adelante, lo que contradice plenamente lo establecido en las Constituciones. Sin embargo, también refleja lo que era su prioridad; de esta forma, el ocio y el placer que la música le producían, nunca estaban antes que Dios y su compromiso con la Compañía, como también dará testimonio de ello en otra ocasión. Se sabe, también, que el santo se relacionaba con artistas e intelectuales de la época, lo que es esperable hasta cierto punto habiéndose criado en un entorno cortesano. Incluso se ha planteado que, en Arévalo, pudo encontrarse con su

²² Cf., J. JORQUERA, *Presencia de la Música...*, 166, 167, 223, 224, 279, 286, 287, 466-468, 481-484, 530, 531, 632, 652, 658, 673.

²³ V. RONDÓN, *Jesuitas, Música y Cultura en el Chile...*, 71.

²⁴ J. TELLECHEA, *Ignacio de Loyola solo y a pie*, Sígueme, Salamanca 1990..., 66.

²⁵ J. TEJÓN, “Música y Danza. Música, Legislación y práctica”, en: Ch. O’Neill (dir.), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús* (Vol. III), Editorial Universidad Pontificia de Comillas, Madrid 2001, 2776. Véase más en, J. JORQUERA, *Presencia de la Música...*, 68-69.

pariente Juan de Anchieta, Maestro de Música de los hijos de Velásquez de Cuellar y músico en las cortes de Isabel La Católica y Fernando, Juana I y de Carlos V²⁶.

Otro de los biógrafos y de los primeros compañeros de Ignacio fue el destacado historiador de la Compañía, Pedro de Ribadeneyra. Este jesuita se refiere a los dotes que tenía el santo en el canto y en la danza, lo que habría quedado demostrado en una oportunidad, según relata, a propósito de la enfermedad que padecía uno de los hermanos de la Orden, pues, el enfermo pidió al santo si podía cantar y bailar a la manera en cómo se hacía en Vizcaya - la tierra en dónde había nacido Ignacio -, y el santo así lo hizo. Otro episodio que señala el historiador es del año 1554, pues, al entrar Loyola en la iglesia de San José, coincidió con que en ese momento se estaba interpretando música. Según relata, el santo expresó sentirse conmovido ante el hecho, tras lo cual indicó, que, “si siguiese sus gustos e inclinaciones, pondría coro y canto en la Compañía, pero Dios le da a entender que no es su voluntad, ni que quiere servirse del coro, sino de otras cosas que se encuentren a su servicio”²⁷. Como vemos, nuevamente aquí San Ignacio anteponía la voluntad de Dios a sus preferencias personales. También sabemos gracias al padre Tellechea – por cierto, uno de sus más reconocidos biógrafos modernos - que el santo en otra oportunidad, participó de “misas cantadas y de Vísperas”²⁸, pero, que, sin embargo, había erradicado propiamente la música cortesana festiva de la Compañía. Aunque el investigador no menciona fuentes, resultan interesantes estos matices; pues, Loyola se permitía la audición de música religiosa, pero al mismo tiempo, manifestaba su rechazo con respecto a la música festiva de carácter cortesano, es decir, a la música secular o profana del renacimiento, en la Orden. Nosotros nos inclinamos a pensar más bien, que san Ignacio se refería a la prohibición de todo tipo de música en la Compañía, incluso, la religiosa, pues, hemos visto anteriormente, que, si fuera por él, tendría coro en la Compañía, es decir, que permitiría por lo menos el canto de los oficios, pero que, según él, ésta no era realmente la voluntad de Dios. Hay que tener en cuenta que el canto de los oficios divinos en el coro formaba parte de las actividades diarias que realizaban los religiosos y religiosas de las distintas órdenes en aquella época. Era habitual en ellas, por lo que la eliminación del coro en los jesuitas es posible que, en su momento, haya sido algo totalmente controvertido.

Y ya para ir finalizando este primer caso, hay que indicar que su confesor, Luis Goncalves Cámara en su *Memoriale seum diarium* – texto que aglutina un conjunto de comentarios sobre Ignacio en diversas circunstancias -, indica que, en 1555, el santo hacía alusión a su “gusto por el canto” y en otra parte mencionaba que, con lo que “mucho entraba en oración, era con la música y el canto de cosas divinas”²⁹. También, le habría confesado que, si acertaba a entrar en una iglesia cuando había oficios cantados, “se transportaba de sí mismo y que no solo el escuchar estos oficios cantados le hacía bien a su alma sino también, a la salud del cuerpo”³⁰.

Según vemos, el propio Ignacio de Loyola, en atención a los testimonios entregados por algunos de sus primeros compañeros y otras fuentes, habría constantemente manifestado su predilección por la música y habría realizado alguna actividad musical a través del canto, la ejecución de instrumentos musicales o la danza, no cumpliendo posiblemente en más de alguna ocasión, con lo indicado en las Constituciones, conducta contradictoria que veremos también se manifestó en otros jesuitas con posterioridad.

²⁶ J. TELLECHEA, *Ignacio de Loyola solo y a pie...*, 66.

²⁷ Cf. más detalles en, V. RONDÓN, *Jesuitas, Música y Cultura en el Chile...*, 150.

²⁸ Cf. más detalles en, J. TELLECHEA, *Ignacio de Loyola solo y a pie...*, 93. Citado en V. RONDÓN, *Jesuitas, Música y Cultura en el Chile...*, 93.

²⁹ Para más detalles véase, V. RONDÓN, *Jesuitas, Música y Cultura en el Chile...*, 148.

³⁰ Cf. para más detalles, V. RONDÓN, *Jesuitas, Música y Cultura en el Chile...*, 148. Para más sobre San Ignacio, Cf., J. JORQUERA, *Presencia de la Música...*, 61-82.

2.2. Padre Juan Bautista Villalpando (1552-1608)

Destacado arquitecto, matemático y erudito cordobés. Desarrolló su actividad tanto en España como en Italia. Terminó sus estudios en Alcalá de Henares a instancias de su tío Gaspar Cardillo de Villalpando, que era colegial en el colegio de San Ildefonso- germen de la Universidad de esa ciudad-. Pero al llegar a Madrid, se cree que conoció al destacado arquitecto Juan de Herrera, quien lo habría invitado a colaborar en la traza de El Escorial³¹. Aunque todavía se sabe muy poco sobre su trabajo musical, su contribución conocida hasta el momento, la realiza al estudiar las relaciones entre las proporciones arquitectónicas y las musicales evidentes en el tratado de arquitectura *De postrema Ezecheielis prophetae visione*, en la que entrega su personal visión de la reconstrucción del templo de Salomón³². Esta obra, corresponde al segundo volumen de los tres que componen la destacada *Ezechieliem explanationes et apparatus urbis, ac templi hierosolymitani*, escrita tanto por Villalpando por el también jesuita, teólogo y exégeta Jerónimo de Prado (1547-1595)³³.

2.3. Padre Jerónimo de Florencia (1565-1633)

Su figura fue reconocida, entre otras cosas, por sus exigencias a la hora de sus comidas, por las buenas condiciones de su aposento y por las buenas condiciones de sus viajes³⁴. La reina Margarita de Austria, esposa de Felipe III, tenía una muy buena relación en general, tanto con los jesuitas, como con su confesor, el padre Richard Halles, pero especialmente la tenía con el padre Jerónimo de Florencia, quien fue confesor de los infantes y predicador real predilecto del rey Felipe III³⁵. Entre sus actividades como predicador, por ejemplo, Florencia estuvo a cargo del sermón en la ceremonia de fundación de la Casa Profesa de los jesuitas en Madrid en 1617³⁶ y en la predicación de la misa que se celebró en el Colegio Imperial en 1616, con motivo de la visita del Cardenal Francesco Barberini a la ciudad. Florencia fue, además, miembro de la Junta de Reformación³⁷.

En 1621, Felipe III enfermó gravemente y pidió que el padre Florencia estuviese a su lado³⁸.

El único dato musical que conocemos del padre Jerónimo de Florencia hasta el momento, es justamente a raíz de su muerte, acaecida en 1633. Pues, el padre Juan de Moltalvo, rector en aquel entonces del Colegio Imperial de Madrid, informaba por carta el fallecimiento del jesuita al resto de los rectores de la Provincia. En la carta, Moltalvo elogiaba su devoción a la Virgen María e indicaba que, “cuando estaba enfermo, los días sábados, en el refectorio, donde le habían dado los “achaques” y enfermedades, hincado de rodillas decía una Salve, a veces rezada y otras veces cantada”³⁹. Esto es muy interesante, porque abre la posibilidad de estudiar los aspectos musicales de este importante jesuita. Aunque el acercamiento de Florencia a la música, según se desprende de la noticia, es amateur, esto no lo hace menos importante. Todo lo contrario, pues, de los casos expuestos en este trabajo es justamente el menos “músico” desde este punto de vista y abre la posibilidad de estudio de dicho aspecto en

³¹ Cf., V. NAVARRO, “Juan Bautista Villalpando”, *Real academia de la historia* s/f, <https://dbe.rah.es/biografias/5670/juan-bautista-de-villalpando>, consultado el 21 de octubre 2024.

³² Cf. sobre todo lo expuesto, J. CALVO LÓPEZ, “Sobre la proporción del orden en Juan Bautista Villalpando”, *P+C proyecto y ciudad Revista de temas de arquitectura* 02 (2011) 35-48; S. SÁNCHEZ DE ENCISO, *La Música en De Postrema Ezechielis Prophetae Visione de Juan Bautista Villalpando*, Tesis Doctoral Universidad Complutense de Madrid, Madrid 2011.

³³ Cf., por ejemplo, S. SÁNCHEZ DE ENCISO, *La Música en De Postrema Ezechielis Prophetae Visione...*, 15.

³⁴ Cf., J. NAVARRO, *La Compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias*, Ediciones Cátedra, Madrid 2005, 203.

³⁵ J. NAVARRO, *La Compañía de Jesús y el poder...*, 123, 131, 148, 216.

³⁶ ARSI: *Toletanae. Epist.* 1609-1752. Libro 41. Carta del 14 de septiembre de 1624. Citado en: F. MARIN, “Los jesuitas y el culto mariano: ‘La Congregación de la Natividad en la Casa Profesa de Madrid’”, *Tiempos Modernos* 9.4 (2003) 8.

³⁷ J. ELLIOTT, *El Conde Duque de Olivares*, Ediciones Crítica, Barcelona 2004, 134.

³⁸ Cf., J. JORQUERA, *Presencia de la Música...*, 16.

³⁹ F. FITA, *Galería de Jesuitas Ilustres*, Imprenta de Antonio Pérez Dubrull, Madrid 1880, 83.

la línea “no profesional”.

2.4. Padre Juan Eusebio Nieremberg (1595-1658)

Es considerado uno de los intelectuales españoles más destacados de la Compañía de Jesús del siglo XVII y uno de los escritores espirituales de mejor estilo literario⁴⁰. Fue miembro de la Congregación de la Anunciación, agrupación que se alojaba en las dependencias del Colegio Imperial en Madrid. En los “Reales Estudios”, dio clases durante dieciséis años de gramática, ciencias naturales y sagrada escritura y fue nombrado por el rey Felipe IV como miembro de la comisión destinada a promover la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción.

Su pensamiento musical lo conocemos a través de su obra, *Razones de la música en el hombre y la naturaleza*, de su *Oculto filosofía* (1634), en la que define la música como “el conciliador de opuestos”. También aquí define a Dios, denominándolo como el “arquitecto capaz de construir el más auténtico orden universal, ya que es sabio aritmético, geómetra y músico”. Otra de las ideas volcadas en este texto es, que la música era la “medicina del alma”⁴¹.

Pero no siempre sus ideas fueron recibidas de buena forma, pues, fue criticado por su teoría sobre la incidencia de la música en el ser humano, por lo que, a raíz de esto, fue acusado de abordar la música como si fuera una superstición⁴². Sin embargo, creemos que este hecho no le resta valía a su trabajo. Hay que considerar sus contribuciones en el ámbito de la especulación estética y reflexión en torno a la música dentro de la Compañía, por lo que creemos necesario seguir estudiando este aspecto de su figura, lo que posiblemente, arroje noticias interesantes. De momento, es el único jesuita español del siglo XVII que hemos identificado en esta línea de trabajo con la música.

2.5. ¿Padre Gaspar García? (¿1590-?)

En el Cancionero músico-poético del barroco temprano, *Romances y Letras a tres voces*- hoy conservado en la Biblioteca Nacional de España⁴³-, que hemos confirmado que perteneció a la Compañía de Jesús de Alcalá de Henares⁴⁴, aparece como compositor del tono “Este niño madre”, un tal Gaspar García. Luego, hay otro tono de la misma fuente, “Valame Dios que los ángeles vuelan”, que figura como compuesto por G.G. Según creemos, estas iniciales podrían corresponder a “Gaspar García”, con lo cual, posiblemente, serían dos tonos de esta fuente que pertenecerían al mismo compositor. Pese a mucho buscar, no hemos podido encontrar alguna noticia sobre este creador, razón por la cual, hemos pensado que podría tratarse efectivamente de un “compositor jesuita”. Esto cobra aún mayor sentido al revisar los catálogos trienales en dónde aparece información detallada de cada uno de los miembros de la Compañía. Y efectivamente, aparecen las primeras noticias de un jesuita llamado “Gaspar García” a partir de 1611, en donde se menciona que habría nacido en Valderueda, antigua Diócesis de Osma (Castilla- León), en 1590. Según se indica, gozaba de buena salud y habría ingresado a la Compañía en 1605 a los once años de edad. Luego, al año siguiente, figura el “Hermano Gaspar García”, como novicio de segunda probación en la Casa

⁴⁰ I. PARRAGUIRRE, “Un escritor acético olvidado: El padre Juan Eusebio Nieremberg (1595-1658)”, *Revista de investigación e información teológica y canónica* 32.127 (1958) 428.

⁴¹ Cf. sobre todo esto y más, R. ANDRÉS, (ed.), *Juan Eusebio Nieremberg. Oculto filosofía. Razones de la música en el hombre y en la naturaleza*, Ediciones Acanalado, Barcelona 2004, 15-18. Cf. asimismo para más información, J. JORQUERA, *Presencia de la Música...*, 532-533.

⁴² Cf. R. ANDRÉS, (ed.), *Juan Eusebio Nieremberg. Oculto filosofía...*, 15-18. Cf. asimismo para más información, J. JORQUERA, *Presencia de la Música...*, 532-533.

⁴³ BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA, *M. 1370-1372: Romances y Letras a tres voces*.

⁴⁴ Cf. J. JORQUERA, *Presencia de la Música...*, 363-365.

de Probación de Madrid. Además, aparece como alumno de Lógica en el Colegio de Toledo, como estudiante de Física y de Artes en el Colegio de Alcalá de Henares, y de Teología en Murcia, habiendo cursado ya para 1614, tres años de Artes y cuatro de Teología. Aunque, lamentablemente, no se conservan todos los catálogos trienales, para 1619 figura como “P. Gaspar García”, es decir, Padre Gaspar García, por lo que, para esa fecha, habría terminado ya sus estudios y se habría ordenado sacerdote. Como tal, aparece mencionado como confesor de estudiantes en el Colegio de Plasencia y como confesor de hombres en Alcalá de Henares. Las últimas noticias que hemos podido encontrar de Gaspar García datan de 1620, después, ya no aparecen más noticias de él en los catálogos de la Provincia de Toledo⁴⁵. Ante esto, se nos vienen varias ideas a la cabeza. Quizás, lo más probable es que abandonase España rumbo a América como misionero. Esta hipótesis cobra más sentido al constatar que, en la Provincia del Paraguay figura un jesuita español hacia 1640, con el nombre de “Gaspar García”. Sabemos esto gracias a una carta que se conserva en el Archivo de la antigua Provincia de Toledo de la Compañía de Jesús en Alcalá de Henares⁴⁶. Lamentablemente, no hemos podido revisar los catálogos de la Provincia de Paraguay y seguir estudiando esta figura hasta el momento, ya que dicha carta la encontramos con posterioridad a nuestra visita al Archivo General de los jesuitas en Roma.

En cuanto a algunos aspectos musicales de los tonos señalados que podrían pertenecer al Padre Gaspar García, vemos cierta relación posible con obras teatrales creadas por jesuitas. De Pedro Pablo Acevedo, famoso e importante dramaturgo de la Compañía, residente en Madrid por una temporada, se sabe que fue el primero en introducir “la música y la danza en sus obras”⁴⁷. Acevedo escribió la obra *Metanea* (transliteración de la palabra griega “conversión”) en Córdoba en 1556⁴⁸. Algunas obras de teatro jesuítico llevaban entre sus textos implicaciones musicales, tal como aparece al final del primer acto en el lamento que entona el personaje de, “La Lira” en *Metanea*. Como ya hemos mencionado en otra oportunidad⁴⁹, dicho texto, guarda cierta relación con el texto de la segunda estrofa del tono “Este niño madre” que se encuentra en *Romances y Letras a tres voces*⁵⁰. Una situación parecida podemos observar en el quinto acto en la comedia *Occasio* (1564), del mismo Acevedo, en el que el personaje de “Marcelo”, dice una expresión que encontramos también en el tono indicado más arriba; la letrilla “Valame Dios, que los ángeles vuelan” contenida en la misma fuente⁵¹. Indudablemente, que estos vínculos músico dramáticos son solo la puerta de entrada al estudio del lenguaje musical de Gaspar García.

Como vemos, tiene bastante sentido pensar que es posible que el compositor mencionado en *Romances y Letras* sea efectivamente el jesuita Gaspar García. Aunque, de momento, queda planteado solo como una hipótesis, esperamos que futuras investigaciones puedan dar nuevas luces sobre él en múltiples aspectos y ratificar o descartar en lo posible, estos planteamientos.

⁴⁵ En el Archivium Romanum Societatis Iesu en Roma, revisamos los catálogos hasta el año 1660 y a esa fecha, no aparecía ninguna información más sobre este jesuita.

⁴⁶ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, *Carta del Padre Gaspar García*, Estante 2, Caja 87. Véase también, C. MARTÍNEZ, “Relación de la documentación existente sobre la provincia del Paraguay, en el Archivo Histórico Provincial de Toledo de la Compañía de Jesús, Alcalá de Henares (Madrid)”, *Revista Complutense de Historia de América* 17 (1991) 262.

⁴⁷ Cf. para más información, J. JORQUERA, *Presencia de la Música...*, 251.

⁴⁸ J. SIMÓN, *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, Ediciones Dorsa, Madrid 1992, 513. El padre Zavala, ha planteado que Acevedo podría haber escrito la música que aparece mencionada en sus obras. Cf., F. ZAVALA, *Músicos Jesuitas*, Editorial Mensajero, Bilbao 2008, 167.

⁴⁹ Cf., J. JORQUERA, *Presencia de la Música...*, 285-286.

⁵⁰ BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA, *M. 1370-1372: Romances y Letras ...*, p. 6; M. QUEROL, *Romances y Letras a tres voces...*, 9.

⁵¹ Para mayor detalle sobre Gaspar García y otras noticias relacionadas con él y con la música referida, Cf. J. JORQUERA, *Presencia de la Música...*, 287 466-468.

2.6. Padre José de Zaragoza (1627-1679)

El padre José de Zaragoza nació el 5 de mayo de 1627 en Alcalá de Chisvert, Castelló, Valencia. Estudió Teología en la Universidad de Valencia e ingresó a la Compañía en 1651. Maestro en Artes, dio clases en los Colegios de Calatayud, Aragón, Mallorca y Barcelona. Publicó varias obras didácticas, entre las que figuran *Aritmética Universal* (1669), *Geometría Especulativa y Practica* (1671) y *Trigonometría* (1672), siendo la obra más importante en esta área, *Geometría magna in minimis* (1674). Luego, los conocimientos astronómicos de Zaragoza se ven reflejados en su obra, *Esfera en común celeste y terráquea* (1675), en donde incluyó una descripción de la teoría heliocéntrica⁵². También fue calificador del Santo Oficio⁵³ y corresponsal en España del destacado científico jesuita alemán, Athanasius Kircher⁵⁴.

Su fama llegó a la corte, en donde fue nombrado en 1670 Catedrático de Matemáticas en el Colegio Imperial, teniendo como profesor auxiliar al padre Juan Carlos Andosilla. Cinco años más tarde fue nombrado Maestro de Matemáticas del rey Carlos II de Austria, meses antes que ascendiera al trono. Desde ese año hasta su muerte en 1679, contó con el apoyo del monarca, el que le encargó, por cierto, la revisión de numerosas obras de ingeniería por toda España⁵⁵.

Su faceta como teórico musical es poco conocida. De hecho, probablemente es el teórico musical jesuita español más importante del siglo XVII y seguramente, uno de los más importantes de la Compañía de Jesús de ese siglo. Se sabe que tenía la intención de elaborar un completo tratado de Música en el que quería abordar los aspectos físicos-matemáticos de esta, los tonos, el canto llano, el canto de órgano, la composición y los instrumentos musicales⁵⁶. Sólo el primero de ellos llegó a ser escrito y fue incluido en su, *Fabrica y uso de varios instrumentos matemáticos*, que formaba parte del arcón que regaló Juan Francisco de la Cerda, Duque de Medinaceli y jefe de la Real Cámara, a Carlos II con motivo de su ascensión al trono. Entre los instrumentos que contenía dicho arcón, había una pantómetra o compás de proporción, objeto que también, por cierto, era aplicado a la entonación de instrumentos musicales⁵⁷ y que hoy se puede ver en la Biblioteca Nacional de España.

2.7. Padre Bernardo Lozano (¿?)

Según se ha podido desvelar, el Padre Bernardo Lozano, fue director de la Capilla de Música del Colegio Imperial y docente de canto en el Noviciado que tenía antiguamente la Compañía de Jesús en la calle San Bernardo en Madrid. Se autodefinía como “Músico de Jesús”, según consigna su rúbrica en una carta escrita por el propio Lozano al padre Procurador de dicho Noviciado en el año 1752⁵⁸.

⁵² Cf. J. JORQUERA, *Presencia de la Música...*, 40.

⁵³ Cf. para todos estos datos, J. SIMÓN, *Historia del Colegio Imperial...*, 210 y 550. Simón Díaz, nos revela que éste y otros datos aparecen citados en los Catálogos Jesuitas de los años 1675-1678.

⁵⁴ Se han descubierto dieciocho volúmenes de la obra de Kircher en la Biblioteca Nacional de Chile que pertenecieron a distintas bibliotecas y residencias jesuitas del país antes de la expulsión de la Orden. Más detalles se pueden ver en: C. ACUÑA (ed.), *La curiosidad infinita de Athanasius Kirchner*, Editorial ocho libros, Santiago de Chile 2012.

⁵⁵ Cf. J. JORQUERA, *Presencia de la Música...*, 234.

⁵⁶ C. BORDAS – L. ROBLEDO, “Zaragoza, José”, en: E. CASARES (ed.), *Diccionario de la música española e hispanoamericana* (Vol. 10), Sociedad General de Autores y Editores, Madrid 2002, 1134.

⁵⁷ El título completo del libro es: *Fábrica y uso de varios instrumentos matemáticos con que sirvió al Re N[uestro]. S[eñor]. D[on]. Carlos Segundo en el día de sus catorce años el excelentísimo señor D[on]. Juan Francisco de la Cerda, Duque de Medina-Celi, Segorve, Cardona y Alcalá, sumilier de corps de su Majestad, etc. Dispuestos y explicados por el R[evere].m[d]o P[adre]. Joseph Zaragoza, de la Compañía de Jesús, calificador de la Suprema, catedrático de teología en los colegios de Malloca, Barcelona y Valencia, y de mathemática en el Imperial de Madrid: y en la mesma facultad maestro de Rey Nuestro Señor. Madrid. Por Antonio Francisco de Zafra, día 5 de noviembre de 1675. Citado en, C. BORDAS – L. ROBLEDO, “El arcón de José Zaragoza: ciencia y música en la España de Carlos II”, *Nassarre* XV.1-2 (1999) 267. Para más detalles y fuentes sobre Zaragoza, puede consultarse, J. JORQUERA, *Presencia de la Música...*, 234-241.*

⁵⁸ Cf. sobre todos estos datos, ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Clero Jesuitas*. Legajo 11, fols. s/n.

Es posible, efectivamente, que el padre Lozano solo estuviera a cargo de la dirección de la Capilla de Música del Colegio y no contara con la obligación que componer música o tener a su cargo “seises” para la enseñanza, lo que era habitual, por cierto, y estaba dentro de las labores que solía desempeñar el Maestro de Capilla en aquella época, aunque según las cuentas del Colegio Imperial, hay algunas noticias sobre el pago a seises del Colegio, como en 1766 por ejemplo⁵⁹, por lo que tampoco se podría descartar que la denominación de “director” se utilizara como sinónimo de “Maestro de Capilla”. Sin duda, es un aspecto sobre el que esperamos se puedan entregar nuevas luces más temprano, que tarde.

También, es posible que tuviese algún vínculo con la Compañía teatral de Antonio Vela, pues, en 1727, aparece consignado como uno de sus músicos, un tal Bernardo Lozano⁶⁰. Es probable también que para el año 1767, año de la expulsión de los jesuitas de todos los territorios españoles, se encontrase en Madrid, aunque ya no ejerciendo como director de la Capilla de Música, pues, en un documento que lleva por título “Sugetos y mozos que ay en este colegio”, figura un P. Lozano, por lo que podría tratarse con toda seguridad de este religioso⁶¹. Se desconoce de momento, información personal sobre él, aunque debe de haber por lo menos en los catálogos que se encuentran en Roma, que lamentablemente, no hemos podido consultar todavía.

Otras noticias musicales sobre Lozano las podemos encontrar a propósito de informaciones sobre la Capilla de Música del Colegio. Nosotros hemos planteado que dicha Capilla se podría tratar en realidad de la Capilla de Música de la Congregación de la Inmaculada Concepción, alojada en el mismo Colegio, siendo posible que alcanzase tanta popularidad, que finalmente pasase a denominarse como la Capilla de Música del Colegio⁶². Veamos a continuación algunas noticias que hemos encontrado sobre la Capilla de la Inmaculada en torno a la mitad del siglo que se relacionan con el padre Bernardo.

De este modo, según las cuentas de la Congregación de la Inmaculada, para el verano de 1749, se indica el pagó a Lozano por la participación de la Capilla en la celebración de fiestas dotadas de la Congregación desde julio a diciembre de ese año. Luego, sabemos también que la Capilla tenía un festero, pues, para la fiesta de San Lorenzo celebrada en agosto, se le pagó a éste por la participación de la Capilla en dicha fiesta. El festero es posible que fuese Joseph de la Torre, ya que en las cuentas figura como tal en agosto del año siguiente, recibiendo el pago por la participación de la Capilla de Música en tres fiestas dotadas de ese mes, pero que no contaban con la participación del padre Lozano. Quizás esto último ocurriera porque Lozano no habría podido dirigir la Capilla en esas fiestas. Parece ser que la figura del festero fue constante en esta agrupación, pues, para 1758, los documentos indican que era un tal Manuel Sánchez⁶³, que podría tratarse del Capellán del mismo nombre, que figura activo en el Colegio Imperial en 1766⁶⁴.

⁵⁹ Cf. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO..., *Resumen Gral. De todas las Haziendas y Cargas q.e pertenecen al Colegio Ymperial de Madrid después de un exacto reconozim.to q.e se ha hecho de 44 Libros Bezerras mayores y Manuales, como de 24 Legajos de Cartas, Quentas, apuntes y obligaciones q.e estaban Dispersas*, Temporalidades, Estante 2, Caja 60, expediente 4, fol. 53 v.

⁶⁰ L. STEIN, “El manuscrito de música teatral de la Congregación de Nuestra Señora de la Novena”, en: A. ÁLVAREZ (ed.), *Libro de Música de la Cofradía de Nuestra Señora de la Novena. Manuscrito Novena*, Centro de Documentación de Música y Danza Ministerio de Cultura Congregación de Ntra. Sra. de la Novena Patrona de los Actores Españoles, Madrid 2010, 101.

⁶¹ Cf. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO..., *Sugetos y mozos que ay en este colegio*, Temporalidades, Estante 2, Caja 60, expediente 1.

⁶² Cf. por ejemplo, J. JORQUERA, *Presencia de la Música...*, 514.

⁶³ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL..., Legajo 605. Para más detalles sobre este jesuita, puede consultarse, J. JORQUERA, *Presencia de la Música...*, 166-167 223-224 279 530.

⁶⁴ Cf. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO..., *Lista de Libros que quedan reconocidos para hacer un balance de 20 a.s y para sacar el actual est.do de Rentas, fondos deudas, y carga contra la Procuraduría particular del Colegio Imperial que corría a cargo del P.e Manuel Perez, los mismos q.e quedan con separación en el Aposento del P. Ignac.o Gonzalez donde se tardaron justamente con los legajos que se ha hecho relación en este cuaderno*, Temporalidades, Estante 2, Caja 60, fol. 10 v.

3. Conclusiones

Vemos que existen contradicciones en el actuar de los jesuitas entre la normativa sobre música contenida en la Constituciones y lo que efectivamente hacían en la práctica.

La actividad musical realizada, va creciendo gradualmente en importancia lo que la hace más explícita a medida que transcurre el tiempo.

Los jesuitas desarrollan una actividad musical principalmente de carácter funcional, en muchos casos determinada por una necesidad espiritual o derivada de sus ministerios.

La actividad musical realizada por los jesuitas varía en complejidad y calidad, pues, dependerá en parte, de los conocimientos y formación que posean los religiosos en esta materia.

Se observa una actividad musical diversa, que va desde la interpretación hasta la teorización y la posible creación (composición musical).

La procedencia de los jesuitas “músicos” dentro de España es heterogénea.

De los casos expuestos, los más importantes son posiblemente, los de José de Zaragoza, Gaspar García y Bernardo Lozano.

La posibilidad de que el compositor Gaspar García sea jesuita cobra mucha importancia, pues, sería el primer compositor jesuita español de la primera mitad del siglo XVII de que se tiene noticia. Indudablemente es un caso que es necesario seguir estudiando.

También es importante Bernardo Lozano, pues, es el primer jesuita español en los siglos XVI, XVII y XVIII del que se tiene conocimiento que se desempeñó como cabeza de una Capilla de Música en dependencias jesuíticas en España.

La existencia de una Capilla de Música en las dependencias anexas del Colegio Imperial, uno de los centros jesuitas más importantes de España en el antiguo régimen, es testimonio de cómo había cambiado la percepción de la música al interior de la Compañía, pasando de una actividad cuestionada en principio, a una actividad explícita, reconocida y valorada por la comunidad de religiosos y laicos que estaban vinculados con la Compañía.

Por último, hay que señalar que el tema en ningún aspecto se encuentra acabado, sino más bien, viene a ser el punto de partida de un estudio que tiene que ser continuado.

4. Referencias bibliográficas

ACUÑA, C. (ed.), *La curiosidad infinita de Athanasius Kirchner*, Editorial ocho libros, Santiago de Chile 2012.

ANDRÉS, R. (ed.), *Juan Eusebio Nieremberg. Oculta filosofía. Razones de la música en el hombre y en la naturaleza*, Ediciones Acanalado, Barcelona 2004.

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, *Carta del Padre Gaspar García*, Estante 2, Caja 87; *Sugetos y mozos que ay en este colegio*, Temporalidades, Estante 2, Caja 2, Expediente 1; *Resumen Gral. De todas las Haziendas y Cargas q.e pertenecen al Colegio Ymperial de Madrid después de un exacto reconozim.to q.e se ha hecho de 44 Libros Bezorros mayores y Manuales, como de 24 Legajos de Cartas, Quentas, apuntes y obligaciones q.e estaban Dispersas*, Temporalidades, Estante 2, Caja 60, Expediente 4; *Lista de Libros que quedan reconocidos para hacer un balance de 20 a.s y para sacar el actual est.do de Rentas, fondos deudas, y carga contra la Procuraduría particular del Colegio Imperial que corría a cargo del P.e Manuel Perez , los mismos q.e quedan con separación en el Aposento del P. Ignac.o Gonzalez donde se tardaron justamente con los legajos que se ha hecho relación en este cuaderno*, Temporalidades, Estante 2, Caja 60.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Clero Jesuitas*, Legajo 11, fols. s/n.; Legajo 605.

- ARCHIVUM ROMANUM SOCIETATIS IESU, *Toletan. Epist. Gener. 1600-1610*.
- ARZUBIALDE, S. – CORELLA, J. – GARCÍA, J. (eds.), *Constituciones de la Compañía de Jesús*, Ediciones Mensajero-Editorial Sal Terrae, Bilbao-Santander 1993.
- BAIXAULI, M., “Las obras musicales de San Francisco de Borja (1510-1572), conservadas en la insigne colegial de Gandía (Nº IV)”, *Razón y Fe* (1902).
- BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA, *M. 1370-1372: Romances y Letras a tres voces*.
- BORDAS, C. – ROBLEDO, L., “El arcón de José Zaragozá: ciencia y música en la España de Carlos II”, *Nassarre XV.1-2* (1999) 267.
- CASARES, E. (ed.), *Diccionario de la música española e hispanoamericana (Vol. 10)*, Sociedad General de Autores y Editores, Madrid 2002.
- CASARES, E. (ed.), *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana VIII*, SGAE, Madrid 2001.
- BUSTO, J., “La Congregación General 34 de la Compañía de Jesús (tomo 231)”, *Razón y Fe* (1995) 525.
- CALVO LÓPEZ, J., “Sobre la proporción del orden en Juan Bautista Villalpando”, *P+C proyecto y ciudad Revista de temas de arquitectura* 02 (2011) 35-48.
- CULLEY, T. – MCNASPY, C., “Music and the early Jesuits”, *Archivum Historicum Societatis Iesu* 40 (1972) 216.
- ELLIOTT, J., *El Conde Duque de Olivares*, Ediciones Crítica, Barcelona 2004.
- FITA, F., *Galería de Jesuitas Ilustres*, Imprenta de Antonio Pérez Dubrull, Madrid 1880.
- GALLEGO, A., *La música ilustrada de los jesuitas expulsos*, Editorial Arpegio, Barcelona 2015.
- MARÍN, J. – GAN QUESADA, G. – TORRES CLEMENTE, E. – RAMOS LÓPEZ, P. (eds.), *Musicología global, Musicología local*, Sociedad Española de Musicología, Logroño 2013.
- JORQUERA, J., *Presencia de la Música en la Compañía de Jesús de Madrid durante la primera mitad del siglo XVII*, Tesis Doctoral Universidad Autónoma de Madrid, Madrid 2016.
- LEMMON, A., “Jesuits and music in the ‘Provincia del Nuevo Reino de Granada’”, *Archivum historicum Societatis Iesu* xiviii (1979) 160.
- MARIN, F., “Los jesuitas y el culto mariano: ‘La Congregación de la Natividad en la Casa Profesa de Madrid’”, *Tiempos Modernos* 9.4 (2003) 8.
- MARTÍNEZ, C., “Relación de la documentación existente sobre la provincia del Paraguay, en el Archivo Histórico Provincial de Toledo de la Compañía de Jesús, Alcalá de Henares (Madrid)”, *Revista Complutense de Historia de América* 17 (1991) 262.
- HERNÁNDEZ J. (ed.), *La misión y los jesuitas en la América española, 1566-1767: cambios y permanencias*, CSIC, Sevilla 2005.
- NAVARRO, J., *La Compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias*, Ediciones Cátedra, Madrid 2005.
- NAVARRO, V., “Juan Bautista Villalpando”, *Real academia de la historia* s/f, <https://dbe.rah.es/biografias/5670/juan-bautista-de-villalpando>, consultado el 21 de octubre 2024.
- PARRAGUIRRE, I., “Un escritor acético olvidado: El padre Juan Eusebio Nieremberg (1595-1658)”, *Revista de investigación e información teológica y canónica* 32.127 (1958) 427-428.
- QUEROL, M., *Romances y Letras a tres voces*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Instituto Español de Musicología, Barcelona 1956.
- RONDÓN, V., *Jesuitas, Música y Cultura en el Chile Colonial*, Tesis Doctoral Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago 2009.
- SÁNCHEZ DE ENCISO, S., *La Música en De Postrema Ezechielis Prophetæ Visione de Juan Bautista Villalpando*, Tesis Doctoral Universidad Complutense de Madrid, Madrid 2011.

- SCADUTO, M., "Il teatro gesuitico", *Archivum Romanum Societatis Iesu* 36 (1967).
- SIMÓN, J., *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, Ediciones Dorsa, Madrid 1992.
- ÁLVAREZ, A. (ed.), *Libro de Música de la Cofradía de Nuestra Señora de la Novena. Manuscrito Novena*, Centro de Documentación de Música y Danza Ministerio de Cultura Congregación de Ntra. Sra. de la Novena Patrona de los Actores Españoles, Madrid 2010.
- O'NEILL, CH. (dir.), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús* (Vol. III), Editorial Universidad Pontificia de Comillas, Madrid 2001.
- TELLECHEA, J., *Ignacio de Loyola solo y a pie*, Sígueme, Salamanca 1990.
- VERA, A., *Música Vocal Profana en el Madrid de Felipe IV. El Libro de Tonos Humanos (1656)*, Institut d'Estudis Ilerdencs, Lleida 2002.
- ZAVALA, F., *Músicos Jesuitas*, Editorial Mensajero, Bilbao 2008.